ACTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de octubre del 2023 y siendo las 16:18 horas, se reúne el Concejo Municipal, presencial y semipresencial, con la asistencia de su presidenta (S) doña Orfilia Castro Tobar y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. En calidad de ministro de fé, el secretario municipal (S) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administrador Municipal (s) don Guillermo Vergara, entre otros funcionarios.

TEMA DE TABLA

1.- La Presentación del Trato Directo para el Mejoramiento del Cruce de Villa Panamericana comuna de Cerrillos, código VIP 451539 - 0

La alcaldesa señorita presidenta del concejo municipal (s) Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión. Cabe señalar que antes del concejo tuvimos la comisión de régimen interno para conocer los detalles de esta presentación, a través de Daniela Tapia presidenta de la comisión de régimen interno, quien informa sobre el tema. Y Guillermo Vergara Director de Secplan junto a Marisol Varas Directora de Tránsito, quienes hacen la presentación.

Dicha presentación forma parte integrante de esta acta.

La alcaldesa señorita presidenta del concejo municipal (s) Orfilia Castro Tobar agrega; cabe mencionar, es importante mencionar, que mediante Decreto Nº1442 del 14 de octubre, se aprobó el convenio de transferencia de recurso entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerrillos para el mejoramiento del cruce de la Villa Panamericana por un monto $133.745.000 a propósito de eso, señalar que este proyecto se licitó y debido a las inconveniencias técnicas que tuvo la página mercado público donde todos vimos que estuvo caída la página durante varios días no se pudo llevar a cabo esa licitación por lo tanto y dado el tiempo en el que estamos, un tiempo acotado, se solicita la aprobación de este trato directo, señalar que tenemos a la vista también el Memorándum Nº1557 del presente año de la dirección jurídica donde hace su evaluación al respecto, donde nos señala que esta presentación del trato directo se enmarca en la causal contenida en el Artículo 10 Nº3 del Decreto Nº250 del 2004, que es el reglamento de Ley de compras, también tenemos a la vista el Decreto Exento Nº1555 que ya había mencionado, que decreta el acto administrativo como fundamento suficiente para tener por calificada la urgencia para efecto de la implementación del mejoramiento del cruce Villa

Panamericana documento que exige la norma y también a solicitud de la comisión de régimen interno, tenemos el informe de la evaluación de las tres empresas que se postularon para este proyecto que es la empresa Boliclor Spa, MT Ingeniería Construcción S.A. y Soneca de Signo Constructora, este documento está firmado por Don Guillermo Vergara director de Secplan y la señora Alicia Fontecilla directora de Tránsito.

La propuesta y la solicitud de las administraciones es que este proyecto se otorgue a la empresa Boliclor Spa por un costo de $132.760.625, quien en 21 días va a hacer entrega de la primera etapa.

Al no haber más consultas, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº 373

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Trato Directo para el Mejoramiento del Cruce de Villa Panamericana comuna de Cerrillos, código VIP 451539 – 0.

2.- La Carta de Compromiso de Operación y Mantención de Adquisición de Chipeadora para manejo de podas varias en la Comuna de Cerrillos

La alcaldesa señorita presidenta del concejo municipal (s) Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión. Este es un proyecto que se va a postular al fondo Nacional de Desarrollo Regional y nos va a exponer Don Guillermo Vergara, señalar que este punto también lo revisamos en la comisión anterior al concejo, hoy día a las 3 de la tarde.

Básicamente exponer respecto a este proyecto lo siguiente; este proyecto tiene como objetivo contar con una máquina chipeadora para manejo y tratamiento adecuado de los residuos de podas, esta máquina básicamente lo que hace es reducir tronco y ramas después del proceso de poda y permitir básicamente un mejor uso de la misma y evitar que ese material llegue o venga a engrosar los desechos que terminan con disposición final en los rellenos sanitarios, básicamente lo que nosotros hicimos fue participar de un proceso que es un proyecto del Gobierno Regional, que ejecuta el Gobierno Regional del cual nosotros somos beneficiarios, pero para ser beneficiario de este proyecto tenemos que comprometer lo que es el gasto de operación y el gasto de mantención, ese gasto de operación y mantención de acuerdo a lo solicitado por el Gobierno Regional alcanza los $20.006.400, ese costo que es un costo proyectado por el Gobierno Regional de forma anual, desde nuestra perspectiva es un costo que está muy por sobre lo que nos va a demandar a nosotros en términos operativos anualmente, el costo que nosotros hemos estimado para la operación anual de esta máquina que tiene un costo total de 80 millones es de $5.544.057 que un costo que desde nuestra perspectiva aparece absolutamente razonable para una máquina 80 millones de

pesos, el costo que plantea el Gobierno Regional desde nuestra perspectiva excede un presupuesto razonable porque considera un exceso de acciones de mantención correctiva, qué significa esto, que está estimando una reparación mensual ósea 12 reparaciones al año, la explicación que nos ha dado el Gobierno Regional respecto a este costo básicamente tiene que ver con qué prorratea los costos de mantención del conjunto de las máquinas donde en algunos lugares por el uso que se le da a la maquinaria básicamente requiere ese tipo de mantenciones preventivas y correctivas lo que de nuestra perspectiva en el uso que le vamos a dar en el municipio es bastante menor a este proyectado, por lo tanto lo que pedimos al concejo no obstante esta evaluación distinta que tenemos con el Gobierno Regional respecto al costo de operación particular en la comuna es que se nos apruebe porque está es una condición para recibir esa maquinaria y consideramos que la maquinaria es de una importancia significativa respecto a la operación de Gestión Ambiental en la comuna.

La alcaldesa señorita presidenta del concejo municipal (s) Orfilia Castro Tobar indica; mencionar que este compromiso ya había sido aprobado con los montos que señaló el director de Secplan anteriormente y que hoy día estamos corrigiendo el compromiso de mantención y operación solicitado por el Gobierno Regional.

Al no haber más consultas, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº 374

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Carta de Compromiso de Operación y Mantención de Adquisición de Chipeadora para manejo de podas varias comunas de la Región Metropolitana, segunda etapa código VIP400 55916-0 por un total anual comprometido por $20.006.400 pesos.

Siendo ~~las 16:43~~ horas se da por terminada la sesión.

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA